

No posterguemos la esperanza

Las dificultades productivas y económicas de nuestro país se han ahondado con el paso de los huracanes Gustav e Ike, que han dañado una inmensa porción de la infraestructura de la Isla, en especial el fondo habitacional y la agricultura. Un primer estimado indica que los daños han provocado afectaciones que suman los 5000 millones de dólares.

Las autoridades, como es lógico, han sentido alarma y enfrentan con tenacidad esta situación. Para ello intentan desplegar el mayor esfuerzo posible en la gestión de revertir los daños. En el empeño aceptan toda ayuda que proceda del extranjero, excepto de la administración estadounidense.

En tal despliegue, han decidido tomar medidas internas para evitar que se disparen los precios de los alimentos hasta niveles mucho más elevados que los acostumbrados. Igualmente, procuran impedir que se especule con los productos y materiales imprescindibles para contribuir al abastecimiento alimentario de la población y a la necesaria reparación de inmuebles.

Estas han sido las razones expuestas. Es necesario reconocer que, a nuestro juicio, son justas y que podrían ser las medidas tomadas por cualquier gobierno responsable ante una crisis de esta magnitud. Sin embargo, al aplicarlas se han sobrepasado los supuestos límites de tal proyecto, pues –según la voz popular, porque nada de esto se ventila a través de los medios de comunicación– se pretende detener también la labor de

los intermediarios entre los productores agropecuarios y el mercado, así como la venta particular de cualquier alimento, en algunos casos meros cucuruchos de maní, aunque no tengan nada que ver con los productos a controlar por el Estado para sortear la crisis.

A partir de estas prohibiciones se ha generado un clima social de disgusto y tensión, pues ellas contribuyen a desabastecer el mercado, empobreciéndose aún más la canasta básica de la familia cubana, y a privar a muchos de un ingreso monetario que en no pocos casos es esencial para la subsistencia y para estimular la producción.

tos, y otras necesidades, que en Cuba se pueden satisfacer por medio de las asignaciones oficiales responden sólo a un por ciento reducido de las demandas de cualquier persona. En tal sentido, si se cortan o limitan todas las vías paralelas –pero que han llegado a ser imprescindibles para subsistir– los ciudadanos podrían sentirse como desamparados.

¿Qué hacer ante este conflicto? Reconocer que cualquier gobierno, ante una crisis, puede y debe tomar medidas de control sobre aspectos esenciales, y apoyarlo en eso. Pero también, en nuestro caso particular, solicitarle que en-

cauce todos los “cambios estructurales y de conceptos” ineludibles para que en Cuba lo lícito, o sea, todo aquello que necesita y anhela la generalidad de la población, sea realmente legal, y de esa manera podamos ascender a una sociedad más próspera, sólida y equilibrada.

No hay por qué dilatar este desafío, pues en ello va el bienestar general, y existe consenso al respecto. Esos cambios han sido aclamados tanto por la población, en las asambleas de análisis del

discurso del general Raúl Castro el 26 de julio de 2007, como por el mismo presidente, aunque desde hace algún tiempo y sobre todo con ocasión de los huracanes, muchos sienten que constituye un anhelo postergado.



Los alimentos, y otras necesidades, que en Cuba se pueden satisfacer por medio de las asignaciones oficiales responden sólo a un por ciento reducido de las demandas de cualquier persona.

Los que procuran encontrar una razón justa a dichas proscripciones argumentan sobre el origen ilegal, muy directo en unos casos y mucho más indirecto en otros –pero casi siempre presente–, de productos que se venden o que son utilizados para elaborarlos. Esto es cierto, y debe preocuparnos a todos.

No obstante, esta lógica nos coloca en una difícil coyuntura. Los alimen-